



## COMUNICADO

# PERUPETRO GARANTIZA PRODUCCIÓN DE GAS Y PETRÓLEO PARA ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO DURANTE ESTADO DE EMERGENCIA

En concordancia con la Declaratoria de Emergencia Nacional decretada por el gobierno por un periodo de 15 días, a consecuencia de brote del COVID 19, PERUPETRO S.A. informa:

- 1.- Se vienen adoptando las medidas necesarias para que las empresas Contratistas que producen hidrocarburos en el país garanticen el normal abastecimiento energético que se requiere, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- 2.- Como parte de dichas medidas, PERUPETRO S.A. supervisará la continuidad de las operaciones de las empresas.
- 3.- Las empresas Contratistas deben tomar en cuenta en sus operaciones, las medidas de prevención necesarias de manera que se cumpla lo establecido en el Decreto Supremo N° 044-2020 y realizar sus labores con el personal mínimo necesario.
- 4.- PERUPETRO S.A., en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el gobierno ya ha activado sus protocolos para cautelar la seguridad y salud de sus trabajadores y mantendrá abiertos sus canales de comunicación digital.

Hoy más que nunca el Perú nos necesita para seguir unidos avanzando, con energía y determinación, en beneficio de nuestro país.

Lima, 16 de marzo del 2020  
PERUPETRO S.A.